

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 11368

Origen: Cámara Representantes - Balbi, Pedro; Courtoisie, Gabriel; Lago Facal, Carlos; Xavier, Mónica

Análisis: Una vez adjudicada la licitación para la explotación del juego de apuestas mutuas, sobre el resultado de carreras de caballos em el Hipódromo Nacional de Maroñas, según lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 17.006, de 18 de setiembre de 1998, se destinará un 25% del producido vertido a Rentas Generales de acuerdo a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 4º de la misma ley, a los efectos de cubrir los créditos laborales que se mantienen con los ex trabajadores del Jockey Club.

Título: HIPODROMO MAROÑAS. PORCENTAJE RECAUDACION CARRERAS CABALLOS. ADJUDICACION EMPLEADOS JOCKEY CLUB.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
27-10-1998	CRR	3143/1998	Entrada a Cámara de Representantes.
27-10-1998	CRR	3143/1998	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:10 Diario:2773 HACIENDA
27-10-1998	CRR	3143/1998	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:14 Diario:2773
29-10-1998	CRR	3143/1998	Recepción por parte de Div.Comisiones.
29-10-1998	CRR	3143/1998	Se distribuye repartido. Rep.1239/0 EX TRABAJADORES DEL JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO. Se dispone que un porcentaje de lo que se vierta a Rentas Generales por concepto de juego de apuestas mutuas sobre el resultado de las carreras de caballos sea destinado a cubrir créditos laborales.
29-10-1998	CRR	3143/1998	Div.Comisiones envía a la Comisión. HACIENDA
04-11-1998	CRR	3143/1998	Se da cuenta en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 127.
07-02-2000	CRR	3143/1998	Div.Comisiones recibe de la Comisión. HACIENDA
07-02-2000	CRR	3143/1998	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2000	CRR	3143/1998	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:24 Diario:2859
26-04-2000	CRR	3143/1998	Recepción por parte de Archivo. Folios: 4